CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

No. SIP-VLL-CEAI-0008-2026

Conforme a lo establecido en la guía rápida para elaborar solicitudes de información a proveedores a través del SECOP II de Colombia Compra Eficiente el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro de Electricidad y Automatización Industrial Regional Valle del Cauca, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto "***Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado del Centro de Electricidad y Automatización Industrial (CEAI) del SENA, Regional Valle.***"

El Centro de Electricidad y Automatización Industrial invita a los interesados a participar con sus pre cotizaciones en la Solicitud de Información a Proveedores a través del SECOP II. O a través de los correos marboledas@sena.edu.co o cazuniga@sena.edu.co

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: Hasta las 23:59 PM del día 17 de marzo de 2026.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

La presente solicitud de pre-cotización tiene como fin la elaboración de los estudios del sector para **"*Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado del Centro de Electricidad y Automatización Industrial (CEAI) del SENA, Regional Valle.*"**

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual.

Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	[F] Servicios	72000000	72100000	72101500	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

NOTA 1: El precio que se cotice deberá tener incluido los impuestos a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente.

NOTA 2: Se deberá cotizar conforme el archivo EXCEL que se adjunta

NOTA 3: La cotización a realizar deberá ser en Moneda Colombiana.

El presupuesto total para el proceso es de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (**$74,900,000)**, por lo cual se solicita cotizar el valor unitario y valor total, conforme se indica en el archivo Excel que se adjunta denominado "3.1. Archivo Cotizacion MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS"

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN/SERVICIO:	**$74,900,000**

1.1 ALCANCE DEL OBJETO

- Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo a noventa y dos (62) equipos de aire acondicionado del Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI.
- Ejecución de hasta tres (3) rutinas de mantenimiento por equipo durante la vigencia contractual, conforme a cronograma aprobado por la supervisión.
- Atención de equipos ubicados en el Complejo Salomia, en talleres, ambientes de formación, zonas administrativas y demás áreas adscritas al Centro.
- Desarrollo de actividades de inspección, limpieza, ajuste, diagnóstico, reparación y pruebas de funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los fabricantes.
- Identificación y corrección de fallas, incluyendo la sustitución de componentes defectuosos, previa autorización del apoyo técnico y supervisor del contrato.
- Implementación de acciones de mantenimiento predictivo, orientadas a la detección temprana de fallas y optimización del desempeño de los equipos.
- Elaboración y entrega de informes técnicos por cada rutina de mantenimiento realizada.
- Cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), gestión ambiental y lineamientos institucionales del SENA

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para la vigencia 2026, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI del Complejo Salomia, requiere garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, los cuales resultan indispensables para el normal desarrollo de las actividades de formación profesional integral, administrativas y de apoyo institucional.

Las condiciones climáticas propias de la ciudad, caracterizadas por altas temperaturas ambientales que durante determinadas épocas del año pueden alcanzar valores cercanos a los 34 °C, con sensaciones térmicas superiores, generan la necesidad permanente de contar con sistemas de climatización operativos y eficientes, que aseguren ambientes confortables y adecuados para el bienestar de los aprendices, instructores, funcionarios y contratistas, en concordancia con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

La falta de mantenimiento oportuno de los equipos de aire acondicionado incrementa el riesgo de fallas operativas, reduce la vida útil de los equipos, eleva el consumo de energía eléctrica, aumenta los costos por reparaciones correctivas mayores y puede afectar la continuidad de las actividades misionales del Centro. En este sentido, la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos permite identificar de manera temprana posibles fallas, realizar ajustes técnicos, sustituir componentes defectuosos y asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de climatización, contribuyendo a la protección y conservación de los bienes de la institución.

Así mismo, el mantenimiento periódico de los equipos de aire acondicionado se articula con los programas institucionales de eficiencia energética y gestión ambiental, al permitir la optimización del consumo energético, la reducción de costos asociados al uso ineficiente de la energía, la disminución de la huella de carbono, el uso responsable de refrigerantes ambientalmente amigables y la prevención de fugas o derrames que puedan generar impactos negativos al medio ambiente.

Esta necesidad tiene carácter recurrente para la entidad, dado que en cada vigencia fiscal es indispensable mantener los equipos de aire acondicionado en óptimas condiciones de operación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas de formación, los procesos administrativos y los compromisos institucionales en materia de SST, gestión ambiental y gestión energética.

Adicionalmente, el CEAI no cuenta dentro de su planta de personal con talento humano especializado, ni con los equipos, herramientas y medios técnicos necesarios para realizar el mantenimiento integral de los sistemas de aire acondicionado, lo cual hace necesario adelantar un proceso de contratación con empresas o personas naturales idóneas y con experiencia certificada en este tipo de servicios.

En consecuencia, para la vigencia 2026 se justifica plenamente la contratación del mantenimiento de los equipos de aire acondicionado del Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI del Complejo Salomia, como una acción necesaria para asegurar la continuidad del servicio, la eficiencia operativa, el bienestar institucional y el adecuado uso de los recursos públicos.

ITEM	AMBIENTE	TIPO	CAPAC T/R	CAPACIDAD EN BTU	MARCA	NUMERO DE RUTINAS	ESTADO
1	Bienestar Estudiantil	Tipo Techo	2	24000	Mirage	3	Funcionado
2		Mini Split	1	18000	Traine	3	falta conexión y puesta en marcha
3	Taller 9 A Sennova 2	Tipo Cassete	3.6	36000	Blue Line	3	Funcionado
4		Mini Split	1.8	18000	Trane	3	Reparar tarjeta
5	Taller 9 B Mantenimiento CEAI	Tipo Techo	1.8	18000	York	3	Funcionado
6	Taller 9 B Mantenimiento CEAI	Tipo Techo	5	60000	Lennox	3	falta conexión y puesta en marcha
7	Taller 10 Sennova 1	Tipo Techo	1	12000	Traine	3	falta conexión y puesta en marcha
8		Tipo Techo	1	12000	Traine	3	funcionado
9		Mini Split	3	36000	Traine	3	funcionado
10		Mini Split	3	36000	Traine	3	funcionado
11		Mini Split	1.8	18000	LG	3	funcionado
12	Taller 14 A	Tipo Techo	5	60000	McQuay	3	funcionado
13	Taller 14 B	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
14	Taller 15 A	Tipo Cassete	5	18000	LG	3	funcionado
15		Tipo Techo	5	60000	McQuay	3	funcionado
16	taller 11A	Piso techo	5	60000	LG	3	funcionado
17	Taller 11B	Piso techo	5	60000	McQuay	3	funcionado
18	Taller 17 A	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
19	Taller 17 B	Tipo Techo	5	60000	York	3	funcionado

ITEM	AMBIENTE	TIPO	CAPAC T/R	CAPACIDAD EN BTU	MARCA	NUMERO DE RUTINAS	ESTADO
20	Taller 18 A	Tipo Techo	5	60000	York	3	funcionado
21	Taller 18 B	Tipo Techo	5	60000	York	3	funcionado
22	Taller 19 A	Tipo Techo	5	60000	Lennox	3	funcionado
23	Taller 19 B	Tipo Techo	5	60000	Lenox	3	funcionado
24	Taller 20 A	Tipo Techo	5	60000	Coltech	3	funcionado
25	Taller 20 B	Tipo Techo	5	60000	Coltech	3	funcionado
26	Taller 21 A	Tipo Techo	5	60000	Lenox	3	funcionado
27	Taller 21 B	Tipo Techo	5	60000	McQuay	3	funcionado
28	Taller 22 A	Tipo Techo	5	60000	Lenox	3	funcionado
29	Taller 22 B	Tipo Techo	5	60000	Lenox	3	funcionado
30	Taller 23A	Tipo techo	3	36000	Midea	3	funcionado
31	Taller 23B	Tipo split	5	60000	Coltech	3	funcionado
32	Taller 23B ups	Tipo Cassete	5	60000	LG	3	funcionado
33	Taller 24	Tipo Techo	2	24000	McQuay	3	funcionado
34		Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
35	Taller 25 A	Tipo Techo	5	60000	York	3	salpicando agua
36	Taller 25B Mesa de ayuda	Mini Split	2	18000	American Air	3	funcionado
37	Taller 26 A	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
38	Taller 26 B	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
39	Taller 27 A	Tipo Techo	5	60000	McQuay	3	funcionado
40	Taller 27 B	Tipo Techo	5	60000	McQuay	3	funcionado
41	Taller 28 A	Tipo Techo	5	60000	York	3	Salpica agua
42	Taller 28 B	Tipo Techo	4	60000	LG	3	funcionado

ITEM	AMBIENTE	TIPO	CAPAC T/R	CAPACIDAD EN BTU	MARCA	NUMERO DE RUTINAS	ESTADO
43	Taller 28 B (UPS)	Tipo split	3	24000	LG	3	funcionado
44	Taller 29 A	Tipo Techo	5	60000	Lenox	3	funcionado
45	bilingüismo 1	Tipo Techo	5	60000	York		funcionado
46	bilingüismo 2	Tipo Techo	5	60000	McQuay	3	funcionado
47	Taller 30 Almacen	Mini Split	1	12000	Blue Line	3	funcionado
48		Mini Split	1,8	18000	American Air	3	funcionado
49	Taller 31 A	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
50	Taller 31 B	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
51	Taller 32 A	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
52	Taller 32 B	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
53		Mini Split	1	12000	LG	3	funcionado
54		Mini Split	1,5	Mirage	LG	3	funcionado
55	Aula Sistema Informática 1	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
56	Aula Sistema Informática 2	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
57	Aula Sistema Informática 3	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
58	Aula Sistema Informática 4	Tipo Techo	5	60000	LG	3	funcionado
59	Planta de Alcohol 1	Tipo Techo	5	60000	McQuay	3	funcionado
60	Planta de Alcohol 2	Tipo Techo	5	60000	Carrier	3	funcionado
61	Coordinación	Central	5	60000	York	3	funcionado
62	contratación	Tipo Techo	3	60000	McQuay	3	funcionado

TABLA DE REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO UNDIDAD EXTERIOR INVERTER DE 60.000 BTU, MARCA CARRIER.	UNIDAD	2
2	SUMINISTRO DE TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO UNDIDAD EXTERIOR INVERTER DE 60.000 BTU, MARCA YORK.	UNIDAD	2
3	SUMINISTRO DE TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO UNDIDAD EXTERIOR INVERTER DE 60.000 BTU, MARCA LG REF. AVUQ60GM2A0	UNIDAD	2
4	Suministro de Contactor de 2 polos 240 V FL 40A RES 50A coil 24 Vac 60hz	UNIDAD	5
5	Suministro e instalación de Unidad exterior para equipo piso techo 60.000BTU 220V marca LG REF AVUQ60GM2A0, con serpentín, tubería cobre Aluminio no hidrolico, con motor ventilador, carcasa metálica pintura electrostática, con kit de 4 metros de tubería y cable conexión eléctrica	UNIDAD	2
6	SUMINISTRO MOTOR VENTILADOR 220v 1750 rpm PARA CONDENSADORA DE AIRE PISO TECHO DE 60.000 BTU	UNIDAD	5
7	Suministro e instalación de Unidad interior marca LG REFAVNQ60GM2A0 para equipo piso techo 60.000BTU 220V - R-410A, con serpentín tubería cobre Aluminio no hidrolico, con motor ventilador, carcasa metálica pintura electrostática, con kit de 4 metros de tubería y cable conexión eléctrica	UNIDAD	1
8	SUMINISTRO DE MANGUERA PARA DRENAJE DE AGUA PARA AIRE ACONDICONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU. X 10 MTS	MTS	10
9	SUMINISTRO SENSOR METALICO DE 200 K PARA AIRE ACONDICIONADO INVERTER 60.000 btu	UND	10

10	RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410A PARA AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU	GLOBAL	12
11	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RODAMIENTOS Y BUJES PARA AIRES ACONDICONADOS PISO TECHO DE 60.000 BTU.	PAR	10
12	SUMINISTRO DE CONTACTOR INDUSTRIAL DE 30 AMP PARA EQUIPOS DE AIRE PISO TECHO DE 60.000BTU DE REFRIGERACIÓN	UNIDAD	10
13	SUMINISTRO DE COMPRESOR 220 V PARA AIRE PISO TECHO DE 60.000 BTU, + CARGA DE GAS REFRIGERANTE + FILTRO SECADOR + SOLDADURA + DESHIDRATACION DEL SISTEMA+ VACIO + BALANCEO DEL EQUIPO.MARACA MCQUAY	UNIDAD	4
14	SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR 1750 RPM –208- 230V /PH1 / HP 1/6 PARA CONDENSADORA EXTERIOR	UNIDAD	3
15	SUMINITRO DE COMPRESOR 220 V PARA AIRE PISO TECHO DE 36.000 BTU, + CARGA DE GAS REFRIGERANTE + FILTRO SECADOR + SOLDADURA + DESHIDRATACION DEL SISTEMA+ VACIO + BALANCEO DEL EQUIPO. MARACA TRAINE	UND	2
16	SUMNISTRO DE BOMBA MINI ORANGE REF FP 1057	UND	3
17	KIT DE CAPACITORES (DE MARCHA, ARRANQUE PARA UNIDAD CONDENSADORA Y UNIDAD MANEJADORA) PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 36.000 BTU.	UND	3
18	RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 PARA AIRE MINISPLIT DE 18.000 BTU	UNIDAD	4
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE 5K EQUIPO LG	UNIDAD	4
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE METALICO 10K LG	UNIDAD	4
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE 200K PARA AIRE INVERTER DE LG DE 60.000 BTU	UNIDAD	1

22	Montaje de (3) equipos de aire acondicionado DE 60.000BTU cada uno incluye el gas refrigerante + tuberia + todos los elementos necesarios para poner en funcionamiento el equipo	UNIDAD	3
23	SUMINISTRO DE TARJETA ELECTRONICA CONDENSADORA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 60.000 BTU -LG AVUQ60GM2A0	UND	3
24	SUMINISTRO DE PIPETA DE 25 LB REFRIGERANTE 410A	UND	5
25	SUMINISTRO DE PIPETA DE 25 LB REFRIGERANTE 410A	UND	2
26	SUMINISTRO TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8 X PARA AIRE ACONDICIONADO ROLO X 6 MTS	MTS	20
27	SUMINISTRO TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4 X PARA AIRE ACONDICIONADO ROLLO X 6 MTS	MTS	20
28	SUMINISTRO TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8 X PARA AIRE ACONDICIONADO ROLLO X 6 MTS	MTS	20
29	SUMINISTRO TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" X PARA AIRE ACONDICIONADO ROLLO X 6 MTS	MTS	20
30	SUMINISTRO TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE DE 7/8" X PARA AIRE ACONDICIONADO ROLLO X 6 MTS	MTS	20

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS.

El contratista deberá satisfacer las siguientes especificaciones:

Mantenimiento preventivo:
Limpieza general (serpentín, unidad condensadora, evaporadores, motor compresor, aspas, filtros, componentes eléctricos, etc.)
Aplicación de líquido desincrustante, desengrasante y anticorrosivo
Lubricación de partes móviles
Revisión y ajuste de controles
Revisión de condiciones de operación
Temperatura
Presión alta y baja
Amperaje y voltaje
Niveles de aceite
Ruidos y vibraciones
Informe de observaciones generales
Cotizaciones de reparaciones o modificaciones

a cada equipo se le deberá hacer inspección general y verificación de la operación del mismo.
Toma de lecturas de temperatura de unidad condensadora, unidad manejadora, evaporador, compresor, descarga y succión de PSI, amperaje y voltaje.
Revisión y limpieza de manguera y/o tubería de drenaje
Revisión de fuga de gases refrigerantes y aceites en los sistemas del equipo
Revisión de cable y clavija del equipo
Verificación de ruido, engrase de rodamiento a motor ventilador
Revisión de tarjetas electrónicas, breackers y conexiones eléctricas
Revisión del alineamiento del acople de los motores (si aplica)
Revisión y ajuste de tensión de correas (si aplica)
Revisión de válvulas solenoides, verificación de su operación
Revisión de motores eléctricos
Revisión y ajuste de elementos eléctricos
Revisión y restitución (si aplica) del sellamiento con Sikaflex del perímetro exterior de los pasantes para ductería y tubería de los sistemas acondicionadores de aire.
Revisión general del equipo.
Limpieza y lavado de filtros de aire (según corresponda)
Limpieza de bandeja de drenaje
Limpieza de contactos eléctricos, bimetálicos de protección e iluminación de señalización
Lavado y peinado de serpentín, evaporador y condensador con líquido desincrustante biodegradable, incluyendo desinfección contra hongos con líquido PIMENT.
Lubricación y engrase de rodamiento a motor ventilador
Ajuste o sustitución de tornillos mohosos, terminales sulfatados
Ajuste de dispositivos de protección, calibración de controles de temperatura
CIRCUITOS DE REFRIGERACION Y CONTROL
Inspección de tubería para determinar su estado y aislamiento
Revisión de protecciones tales como: Breackers, relevos, térmicos, presostatos y breacker matic
Calibración de presostatos y termostatos

Mantenimiento correctivo:

Este se realizará cuando se presenten fallas en el funcionamiento normal de los equipos, el cual deberá realizarse con personal idóneo y con la experiencia necesaria para la prestación del servicio técnico especializado.

El contratista proveerá la mano de obra necesaria para el mantenimiento preventivo y correctivo con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo del aire acondicionado.
El contratista deberá presentar el diagnóstico y los informes requeridos por el supervisor, según el cronograma de trabajo establecido entre ambas partes.

La firma contratada deberá presentar soluciones integrales, que permitan el correcto y continuo funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar garantía.
El contratista para prestar el servicio requerido tiene un plazo máximo de 48 horas de respuesta
Los compresores solicitados para los equipos de aire acondicionado que se requieran para los mantenimientos correctivos deberán venir sellados, con etiquetas de seguridad, sin golpes, con las

boquillas selladas, con garantía mínima de un año. Las tarjetas electrónicas deberán venir en material sellado, protegidas sobre espumas, los controles universales deberán venir en cajas selladas.

El mantenimiento correctivo incluye el suministro e instalación de todos los elementos, materiales, repuestos y accesorios: Nuevos, originales, de alta calidad, durabilidad, tipo industrial y para trabajo pesado; conservando las mismas marcas de los repuestos instalados en los equipos de aire acondicionado originales, que forman parte integral del equipo y que garanticen el correcto funcionamiento y capacidad del equipo al 100%. Este servicio se genera como resultado de los mantenimientos preventivos y de las fallas que presente o registre el equipo durante su operación hasta garantizar su normal y correcto funcionamiento. Se calcula realizar este servicio de mantenimiento correctivo a 255 toneladas de refrigeración, contenidas en Noventa y dos equipos (92) equipos
Se realizarán tres () mantenimientos entre el mes de abril a noviembre de 2023

Se deberá realizar todos los procesos técnicos requeridos al momento de instalar los repuestos relacionados, hasta garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

Se deben utilizar gases refrigerantes que no afecten la capa de ozono Ley 29 de 1992 y Resoluciones Nos.: 1652 de 2007 y 171 de 2013. El Contratista deberá presentar Ficha Técnica del Gas Refrigerante utilizado.
e). Se deberá utilizar desincrustantes biodegradables. El Contratista deberá certificar el tipo de producto utilizado.

El contratista deberá contar con personal técnico capacitado en el montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado; para lo la cual deberá adjuntar certificación.

El contratista deberá garantizar la gestión ambiental adecuada para el manejo y la recolección de sustancias, refrigerantes, envases y residuos. Decreto 1076 de 2015. Título 6 Capitulo 1 Sección 3. Certificado emitido por centro de acopio, centro de regeneración y/o entidad responsable de su recolección, si es el caso

f) El contratista deberá adjuntar la certificación de trabajo avanzado seguro en alturas vigente y con base en la normatividad legal vigente para la realización de todas las actividades de mantenimiento contratadas.
NOTA: Los repuestos inservibles producto de su cambio, se deberán entregar al o los supervisores del contrato mediante una Acta, para ser entregados a la gestora ambiental etiquetados y marcados para realizar disposición final

2. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

El operador deberá entregar y prestar el servicio de todas las actividades de acuerdo con las actividades, productos y cantidades descritas en el punto **1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

- Entregar una ficha técnica, orden de servicio y/o de mantenimiento por cada uno de los equipos intervenidos en el momento o fecha de realización de los mantenimientos preventivos y correctivos. Estas fichas u órdenes formarán parte del Informe que deberá presentar el supervisor del contrato.

- El contratista deberá entregar al supervisor del contrato o grupo de mantenimiento los repuestos inservibles producto de su cambio, de lo cual conjuntamente se elaborará un Informe detallado de los mantenimientos realizados,

- Garantizar que en los mantenimientos no se usen sustancias agotadoras de la capa de ozono tales como: Grupo 1: CFC-11, CFC-12, CFC-113, CFC-114, CFC-115, HCFC 22, HCFC 123, HCFC 124, HCFC 141b, HCFC 142b, HCFC 225ca, para lo cual deberá entregar a la Entidad, copia de las hojas de seguridad de los gases refrigerantes utilizados.

3. DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, localizado en la Calle 52 # 2Bis – 15 Barrio Salomia y en la sede norte localizada en la avenida 3 norte # 54 23 Barrio la Flora

Estos elementos deberán ser entregados en el SENA – Centro de Electricidad y Automatización Industrial SENA Regional Valle y/o en aquellas sedes que se requiera de acuerdo con las fechas y horarios establecidos por el centro de Formación.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Cali.

5. TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios

6. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El SENA cancelará al contratista en 2 pagos, uno por el valor de hasta el 60% según avance de mantenimientos. Los pagos se realizara una vez se certifique la entrega de los elementos o ejecución de los servicios, así mismo la factura respectiva y el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditación del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral acompañados de las planillas de pago, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de

2007, certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y RUT con fecha de generación inferior a 180 días.

Una vez reunida la documentación pertinente para inicio del trámite de pago, el contratista deberá a tender a lo estipulado en las circulares No.01-3-2020-000054 y No. 01-3-2020-000065, en las cuales se indica la forma en que deben conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA:

1) Registro presupuestal (Este documento lo encuentra publicado en el punto 7, en la parte inferior: documentos de ejecución del contrato nombrado como CRP)
2) Copia del RUT con fecha de expedición no mayor a 180 días
3) Pago seguridad social
4) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas donde se establezca que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.
5) Certificación Bancaria no mayor a 30 días
6) Nota de entrada de almacén de elementos (Solo aplica para los procesos de compra y suministro)
7) Factura Electrónica.

GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el SUPERVISOR:

1) Acta de recibido a satisfacción (Cuando aplique)
2) Formato GIL-F-029 certificación contratos para intervención bienes inmuebles, documentos a diligenciar para bienes muebles adheridos a bienes inmuebles (Cuando aplique)
3) Copia del contrato para el primer pago
4) Copia del documento contractual cuando se realicen adiciones y modificaciones
5) Informe del supervisor

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren, teniendo en cuenta que la información financiera va en formato PDF y la información contractual en ZIP.

Antes de cargar en la plataforma SECOP II, debe confirmar y revisar la información que envía a la entidad, por cuanto de cometerse un error, se generaran reprocesos, que conllevaran a demorar el trámite del pago

Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificara que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación de los

aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmadas por el Representante Legal o Revisor Fiscal, así como el soporte de la planilla del pago de la seguridad social.

Si es persona natural se debe remitir soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro.

Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable del IVA, entregara factura de venta o documento equivalente que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

El documento es escaneado y subido como un tercer documento FACTURA DE VENTA en el SECOP II, siguiendo la estructura:

FV_No.FV_NIT_RP_MES_AÑO.pdf, en este archivo debe contener la siguiente información en ese estricto orden anexada por el CONTRATISTA:

1. Factura Electrónica.
2. Copia Resolución de Facturación DIAN vigente

Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.
Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreara demora en el trámite y su posterior pago.

3. "Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$36-02-00-076-922710; Contrato; xxxx@sena.edu.co #$

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio del SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.
El Supervisor de Contratos enviara solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador y una vez se cumpla el trámite correspondiente.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el SENA además de verificar el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado. Deberá verificar que el contratista acredite que se encuentran a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y pago de Contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la construcción (FIC) cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad debe respetar el orden de turno de que trata el numeral 10º del artículo 4º de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 19º de la Ley 1150 de 2007, para lo cual dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parle de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.

Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión de la celebración del contrato.

La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un Análisis Económico del Sector y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.



Nombre completo: Carlos Alberto Zuñiga Ibagon
Dependencia requirente: CEAI
Correo electrónico: cazuniga@sena.edu.co
Teléfono: 3136142524

Elaboró: Michel Arboleda Suaza – Apoyo Contratación CEAI
Revisó: María Teresa Bedoya Potes – Abogada CEAI